



Universidad  
de La Laguna

GRADO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CURSO 2016-2017

# Monumentos Naturales en el núcleo turístico de Las Américas y Los Cristianos: Montaña Guaza y Caldera del Rey



**Realizado por:** José Antonio Hernández Melo

**Dirigido por:** Víctor Onésimo Martín Martín

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	4
<b>2. Antecedentes</b> .....	5
<b>3. Objetivos e Hipótesis</b> .....	7
<b>4. Fuentes y Metodología</b> .....	9
<b>5. Dos espacios protegidos dentro del principal núcleo turístico de Tenerife</b> .....	11
5.1 Montaña de Guaza y Caldera del Rey en el contexto de modernización agrícola y la expansión urbano-turística .....	12
5.1.1 El conflicto entre el avance de la urbanización y la protección del Monumento Natural de Montaña de Guaza .....	15
5.1.2 Cubriendo el Monumento Natural de Caldera del Rey bajo un mar de plástico y cemento.....	17
<b>6. La legislación medioambiental: de la contención del proceso urbanístico a la gestión activa</b> .....	20
<b>7. Dualidad entre la planificación urbanística y la medioambiental: el negocio del proceso inmobiliario</b> .....	22
<b>8. De la gestión pasiva a la activa: valorización y uso responsable en Montaña de Guaza y Caldera del Rey</b> .....	26
8.1 Inventario de Valores Naturales y Culturales de La Montaña de Guaza .....	29
8.2 Inventario de Valores Naturales y Culturales de La Caldera del Rey.....	30
<b>9. Uso responsable: propuesta de un programa de rutas para los Monumentos Naturales de Montaña de Guaza y Caldera del Rey</b> .....	31
9.1 Rutas Interpretativas en La Montaña de Guaza .....	32
9.2 Rutas Interpretativas en La Caldera del Rey .....	37
<b>10. Conclusiones</b> .....	40
<b>11. Bibliografía</b> .....	42

## **Resumen**

Los Monumentos Naturales de La Montaña de Guaza y La Caldera del Rey son espacios protegidos que se encuentran insertos dentro del principal núcleo turístico del sur de Tenerife. A lo largo de la historia, estos espacios han sido aprovechados por la población local con una mayor o menor intensidad, dando como resultado una serie de usos y actividades. Si bien es cierto que desde el auge de la actividad turística estos espacios han ido perdiendo el protagonismo de antaño, en favor de la especulación urbanística y en la rentabilidad económica de los propietarios del suelo. Bajo este pretexto, y tras la aprobación de la Ley de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, ambas áreas protegidas sufrieron la presión constructiva hasta sus propios límites espaciales, dando como resultado un aislamiento entre el modelo urbanizador dichos los espacios naturales protegidos. La integración de estos espacios dentro del modelo turístico, poniendo en relevancia los elementos singulares y característicos de cada uno de ellos, representa una clara diversificación del producto turístico en el sur de la isla de Tenerife. La revalorización de estas áreas bajo una estrategia de uso público, representa la pervivencia futura de estos espacios, bajo la premisa de la utilización responsable del territorio.

Palabras clave: espacios protegidos, monumentos naturales, valores naturales, valores culturales, legislación, urbanización, turismo, agricultura, uso público

## **Abstract**

The natural monuments de La Montaña de Guaza and La Caldera del Rey are protected areas that are inserts within the main tourist centre in the South of Tenerife. Throughout history, these spaces have been exploited by the local population with greater or lesser intensity, resulting in a series of uses and activities. If it is true that since the tourism boom, these spaces have been losing prominence of yesteryear, in favour of the urban speculation and in the profitability of the owners of the soil. Under this pretext, and following the adoption of the law on Declaration of protected natural areas in the Canary Islands, both protected areas suffered constructive pressure until its own spatial limits, resulting in an isolation between the urban development model and protected natural areas. The integration of these natural areas protected within the tourism model, putting in relevant elements unique and characteristic of each space represents a clear diversification of the tourism product in the South of the island of Tenerife. The

reevaluation of these spaces under a strategy of public use, represents the future survival of these spaces, under the premise of the responsible use of the territory.

Keywords: protected areas, natural monuments, natural values, cultural values, legislation, development, tourism, agriculture, public use

## **1. Introducción**

Los espacios protegidos, con categoría de Monumento Natural de la Caldera del Rey y La Montaña de Guaza se emplazan dentro de los dos municipios con mayor especialización turística de Tenerife. El desarrollo de la actividad turística que han experimentado, tanto Adeje como Arona, ha supuesto un incremento en la expansión urbana. Este crecimiento urbanístico ha originado una fuerte presión sobre los espacios protegidos, dando como resultado un aislamiento protegido dentro de una densa malla urbana. No obstante, ambas áreas protegidos han experimentado a lo largo del tiempo un uso agrícola, que se ha mantenido o abandonado. La agricultura ha sido el principal recurso que se ha desarrollado en estos espacios. Sin embargo, dicha actividad ha resultado rentable en La Caldera del Rey, mientras que en La Montaña de Guaza ha cesado en su práctica totalidad.

Las características intrínsecas de ambos lugares y la jerarquía que tienen dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, junto con la expansión urbanística fuera de sus límites, han producido territorios aislados con un bajo valor económico. La actividad turística y residencial ha sido el principal factor que ha intervenido en el ámbito de los territorios protegidos. La categoría de protección que tienen ambas áreas y su correspondiente instrumento de ordenación y gestión (*Normas de Conservación*), han condicionado el abandono de las actividades productivas en Montaña de Guaza y la ausencia de recursos alternativos a la agricultura en Caldera del Rey, confiriéndose como lugares sin una estrategia clara de uso público, ya que carecen de una gestión activa.

Las causas de la protección de estos monumentos naturales vienen dadas por las características naturales y paisajísticas resultantes de formaciones volcánicas singulares y escasas en el Archipiélago Canario. El verdadero origen de su protección es el valor geológico que tienen estos espacios. Su gran dimensión y sus características geológicas han resultado fundamentales a la hora de protegerlos. No obstante, hay que destacar que a lo largo de la historia de la ocupación humana de Canarias, ambos espacios han sido utilizados en mayor o menor medida por el hombre. Los diferentes usos humanos

realizados en estos espacios naturales protegidos han dotado a los monumentos naturales de una importante componente antrópica que ha modificado parcial o totalmente a los mismos.

La puesta en valor de estos lugares protegidos mediante una revalorización de sus principales elementos culturales y naturales, así como la integración de estos dentro un plan que proporcione al visitante y al residente la posibilidad de realizar diversas rutas en las pueda apreciar las singularidades de cada área, supondrá la preservación activa y productiva del territorio protegido. La gestión de los mismos deberá ser por tanto orientada hacia una unión entre las características propias de las áreas protegidas y la potencialidad del uso público de turistas y residentes que pueden ser susceptibles de realizar estas rutas. De esta forma, se obtendrá un recurso turístico y educativo con una notable singularidad, diferenciándose del predominante modelo turístico implantado en el sur de la isla de Tenerife.

## **2. Antecedentes**

Varios trabajos han investigado y desarrollado el tránsito de actividades y de transformación del suelo que han tenido lugar a lo largo del siglo XX en el sur de Tenerife. Su diferente génesis responde, a procesos sociales dilatados en tiempo que explican el tránsito de las actividades y los procesos que fueron condicionando espacialmente al territorio.

Las relaciones entre el hombre y lo natural y la adaptación que han tenido los diferentes grupos humanos que han poblado el litoral sur de la isla de Tenerife, han servido como punto de inicio en la elaboración de este trabajo. Desde ese punto de vista, han sido dos libros los utilizados para describir y comprender las adaptaciones y la evolución de los pobladores del sur. En *“Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos”* (SABATE BEL, 1991), se recogen los usos tradiciones y la evolución que han tenido dos espacios con alto valor ecológico (Guaza y Rasca). Así mismo, se recoge la influencia humana sobre estos territorios dentro de una estructura evolutiva detallada. Por otra parte, *“El país del pargo salado”* (SABATE BEL, 2011) recoge las experiencias orales de las poblaciones del sur de Tenerife que vivieron desde 1875 hasta 1950.

La actividad agraria como fuente principal del progreso económico en esta parte del sur, y en general en la Isla de Tenerife, transformó el territorio en beneficio de las poblaciones locales, sabiendo éstas adaptarse a las dificultades que entrañaba una tierra con pocos

recursos hídricos y con un clima semiárido. La llegada del agua para la agricultura dio paso a una transformación más acusada, implementándose cultivos de regadío que se ubicaron en cotas bajas. La puesta en valor de estos territorios del piso basal, vino ejercida por la intervención de los grandes propietarios de tierra, que venían la oportunidad de poder poner en rendimiento económico sus terrenos. El tránsito de una agricultura de secano a una agricultura de regadío se recoge en el libro *“La agricultura en el sur de Tenerife”* (MARTÍN MARTÍN, 1991). Se detallan aspectos fundamentales que permitieron poner en producción las miles de hectáreas con un clima semiárido del Sur de Tenerife, llevándose a cabo por este proceso la primera gran transformación del territorio.

Tras la crisis del tomate y la sustitución por el nuevo cultivo del plátano, siguió el auge de la actividad turística a partir de la década de los 60. Sobre este cambio de modelo productivo en Canarias y en particular en el Sur de Tenerife, existe un análisis en *“La producción del espacio turístico en Canarias”* (SANTANA SANTANA, 1993). Se investiga sobre el proceso que se ha llevado a cabo para la creación del espacio turístico en Canarias. Es especialmente relevante debido a que toma como ejemplo el municipio de Adeje, municipalidad en la que se desarrolla parte de los argumentos de este TFG. Además, las perspectivas económicas y el inicio de la actividad turística – inmobiliaria han sido recogidas en *“El turismo en el Sur de Tenerife”* (MARTIN MARTIN, 1999). En él se analiza la evolución urbanística del Sur de Tenerife, los factores que permitieron el crecimiento del Sur de Tenerife, así como el cambio en los instrumentos de planeamiento de los diferentes municipios.

Los cambios de usos del suelo de la tierra de los grandes propietarios, cuya principal actividad hasta mediados de la década de los 60 había sido la agricultura, constituye uno de los principales factores explicativos del gran desarrollo urbano - turístico. Estos aspectos que residen en la propiedad han sido expuestos anteriormente en *“Los grandes propietarios de la tierra ante el desarrollo urbano- turístico en el Sur de Tenerife”* (MARTIN MARTIN, 1999).

Este trabajo pretende explicar los procesos geográficos que han surgido en el ámbito espacial de los espacios naturales protegidos de La Montaña de Guaza y La Caldera del Rey. Sobre aspectos relacionados con los espacios naturales protegidos de Canarias y su génesis existe un análisis específico en *“Las áreas protegidas de Canarias”* (SIMANCAS

CRUZ, 2007). Se recogen en él los factores y la evolución que facilitaron la génesis de la actual red de espacios protegidos. Por otra parte y mediante un análisis evolutivo que nos permita entender sus condicionantes espaciales, es posible desarrollar una estrategia que implique una revalorización de los mismos. Sobre el uso turístico de los espacios naturales protegidos existe un análisis preliminar: *“Los modelos de uso turístico de las áreas protegidas de Canarias: Una propuesta metodológica”* (SIMANCAS, 2005). En éste trabajo se desarrolla una primera aproximación hacia un modelo que posibilite el uso responsable sobre las áreas protegidas.

No obstante, se hace necesario poner en consideración las posibles acciones que puedan darse sobre estos espacios durante el periodo actual, con una legislación en vísperas de cambio. La amenaza urbanística que sufren estos espacios y el escaso interés de los propietarios y la administración por hacer un uso participativo y productivo, han derivado en espacios vacíos sin ninguna estrategia de uso que realce sus elementos más singulares, situándolos a merced del devenir legislativo. Sus instrumentos de ordenación, las Normas de Conservación, desarrollan detalladamente las características de estos espacios, así como las determinaciones y una correcta zonificación. Sin embargo, se hace necesario el trabajo común entre los propietarios y las administraciones, a fin de realizar un plan que permita dinamizar los mismos. Cabe desatacar que estos espacios, que se encuentran insertos dentro del mayor centro turístico de Tenerife, son sin lugar a dudas, grandes polos de atracción natural y cultural. Su singularidad geológica y geomorfológica y sus valores culturales, patrimoniales y arqueológicos representan ingredientes más que suficientes para apoyarse en estrategias que hagan ver al turista la necesidad de visitarlos. Bajo esta perspectiva existen varios trabajos a nivel nacional e internacional que se fundamentan en la idea de revalorizar y gestionar los espacios protegidos, llevando a cabo usos y actividades compatibles con la protección de los mismos. Entre otros se destacan, *“De la naturaleza Social de la Naturaleza”* (BAIGORRI, 1999), *“Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español”* (MÚGICA y GÓMEZ-LÍMON, 2002), *“Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades”* (WEARING y NEIL, 2000).

### **3. Objetivos e Hipótesis**

El objetivo principal de este TFG es poner en valor los espacios protegidos de La Montaña de Guaza y Caldera del Rey. Ambos espacios naturales tiene una categoría de protección de Monumento Natural y se encuentran insertos en el principal núcleo turístico de Tenerife.

Para ello, se analizará la evolución del paisaje desde el punto de vista histórico de esta comarca del sur de la isla, así como de los dos monumentos naturales en particular. El impacto que han sufrido con las diferentes transformaciones del territorio y su configuración actual, lo haremos mediante el análisis económico y demográfico. También se analizará la legislación en materia de protección de los espacios naturales protegidos y los instrumentos de planeamiento (planes de ordenación generales e insulares)

Así mismo, se propondrán estrategias de uso que compatibilicen los valores culturales, etnográficos, arqueológicos, paleontológicos, etc. con la actividad turística y con la población residente. Resaltar los valores intrínsecos de estos Monumentos Naturales como forma de protección activa, es decir, apoyarse en potencial humano para de una manera responsable salvaguardar la pervivencia de estos espacios.

Se expondrá mediante una cartografía temática la relación entre el urbanismo y la protección ambiental, representando la evolución de los diferentes planes parciales que limitan con los monumentos naturales. Por otra parte, se analizarán los valores potenciales que tienen cada uno de los espacios naturales, así como la representación de diferentes rutas que dinamicen la oferta de ocio – turística y educativa sobre ambos espacios.

La Montaña de Guaza y La Caldera del Rey son dos espacios naturales protegidos que desde hace varios siglos han sido utilizados por la población de la comarca del suroeste de Tenerife. Si bien es cierto que desde un primer momento, esta actividad estaba dedicada casi exclusivamente a la ganadería y la agricultura. Sin embargo, a lo largo del tiempo se han llevado acabo otras actividades que han dado como resultado un aprovechamiento mutuo entre la sociedad y la naturaleza.

El decaimiento de la actividad agraria en favor al avance de estrategias urbanizadoras encaminadas hacia la implementación en Canarias de un nuevo modelo económico basado en el turismo, han supuesto el desarrollo de la expansión constructiva sobre estos espacios. La perspectiva de crecimiento y la rentabilidad económica en favor de los propietarios y promotores urbanísticos han dado como resultado un continuo especulamiento sobre la ocupación urbanística de ambas áreas. Así mismo, el continuo vaivén del planeamiento municipal y la falta de una legislación protectora de estos espacios hasta 1987 han condicionado el devenir y el valor que los dos monumentos naturales pueden aportar a la principal actividad económica del sur de Tenerife.



Tras la declaración de protección de estos espacios y la imposibilidad de actuar sobre los mismos, se hace necesario integrar estos espacios naturales protegidos con altos valores culturales y naturales. Por ello, se requieren políticas de revalorización de estos espacios, con la posibilidad de dar a conocer y diversificar la oferta turística en el sur de Tenerife. El cambio del perfil del turista que busca actividades complementarias a la oferta de “*sol y playa*”, pueden conseguir una mayor implicación de los actores públicos y privados, a fin de diversificar la oferta turística en el sur de Tenerife.

#### **4. Fuentes y Metodología**

Para la elaboración de este trabajo se han utilizado diferentes fuentes. Se ha recopilado todo el material bibliográfico existente sobre los factores que han modificado el territorio objeto de estudio. Además, han sido consultados diferentes documentos legislativos y de planeamiento (Plan Insular de Ordenación de Tenerife, Plan General de Ordenación de Arona, Normas Subsidiarias de Adeje, documentos de ordenación de los diferentes planes parciales, legislación referente a espacios naturales protegidos y a los instrumentos de ordenación y gestión de los monumentos naturales de Montaña de Guaza y Caldera del Rey). Así mismo, se han consultado y analizado datos obtenidos de las diferentes plataformas web de base de datos cartográficos, como IDECANARIAS. También se han recogido información a partir de diferentes documentos de carácter ambiental, como por ejemplo publicaciones en organismos ecológicos y por parte de administraciones públicas.

En cuanto a los documentos de ordenación del territorio consultados, han tenido especial relevancia las Normas de Conservación de los dos Monumentos Naturales analizados. Al tratarse de documentos que rigen la normativa sobre estos espacios y que determinan el régimen de usos que tienen sobre cada una de las categorías de suelo existente, permiten elaborar una estrategia que este en concordancia con las determinaciones expuestas en dichos documentos.

Respecto a los datos obtenidos en la web de IDECANARIAS, han resultado imprescindibles ya que nos ha permitido visionar la evolución mediante fotografía aérea del ámbito de estudio. Además, se ha podido tratar de manera detallada la evolución urbanística de los diferentes Planes Parciales que han afectado directa o indirectamente a ambos espacios protegidos.

En relación a las entrevistas se han realizado a las que personas que residían en los núcleos cercanos o trabajaban en la agricultura existente en estos espacios, lo que ha posibilitado dar una visión más cercana al aprovechamiento que tenía el hombre sobre los mismos antes de la llegada de la actividad constructiva.

Por último, se han obtenido diferentes artículos web que han servido como base para resaltar alguno de los valores que tienen intrínsecamente estos espacios, como por ejemplo referido a especies faunísticas y florísticas, además de elementos arqueológicos, culturales y etnográficos.

En la realización de nuestro estudio se ha utilizado una metodología que se fundamenta en un proceso temporal. En la etapa inicial del trabajo, se recopiló la información existente de ambos monumentos naturales, para a continuación estudiar y extraer la información relevante de sus instrumentos de protección y gestión (*Normas de Conservación*). Se ha cumplimentado la bibliografía existente sobre los usos pasados en ambas áreas de estudio mediante la realización de entrevistas a población próxima a ambos monumentos naturales, así como a personas que trabajaron en las explotaciones agrícolas. Posteriormente, se analizó la evolución y problemática de la evolución de los diferentes instrumentos de ordenación de carácter municipal, para así dar cabida en el contexto municipal el devenir legislativo que han sufrido ambas áreas protegidas.

A partir del análisis legislativo y de la importancia pasada respecto al aprovechamiento de los recursos de ambos espacios, se ha podido empezar a determinar una problemática en cuanto a su prevalencia en el futuro próximo. Tras el estudio respecto a la ordenación del territorio y al escaso desarrollo en cuanto a los usos alternativos que proponen los instrumentos de ordenación de ambos monumentos naturales, se propone y desarrolla la idea de protección activa del territorio protegido. Desde este punto de vista, se analiza detenidamente el territorio configurando una estrategia de uso público mediante el potenciamiento de los valores culturales y naturales intrínsecos de cada espacio protegido. La etapa final ha consistido en el estudio de territorio “*in situ*”, concretando y determinando espacialmente la correcta ubicación de los elementos representativos de cada monumento natural, así como el recorrido más idóneo para la realización de un programa de rutas.

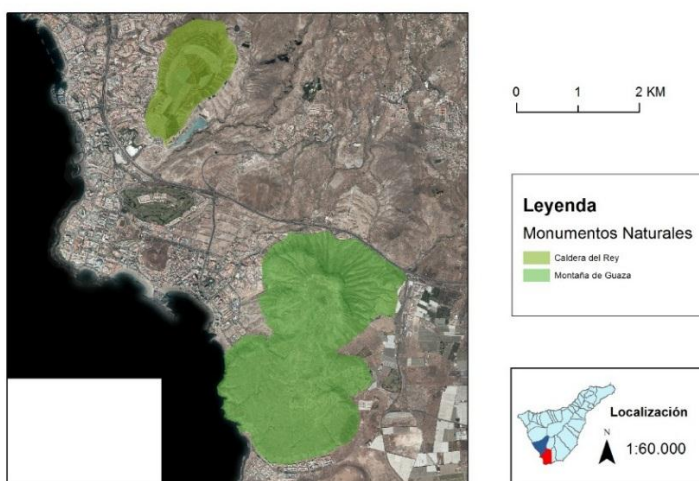
## 5. Dos espacios protegidos dentro del principal núcleo turístico de Tenerife

Los Monumentos Naturales de Montaña de Guaza y Caldera del Rey se encuentran situados al suroeste de la Isla de Tenerife, dentro de los términos municipales de Arona y Adeje respectivamente. Ambos espacios se sitúan dentro del principal núcleo turístico de la Isla.

El Monumento Natural de la Montaña de Guaza comprende una superficie de 725,7 hectáreas. La totalidad del Monumento Natural se encuentra dentro del límite municipal de Arona. Por el Norte límite con la carretera Los Cristianos – Guaza TF-655, por el sur con la urbanización el Palmar, por el Este con el núcleo residencial de Guaza y por el oeste con el núcleo residencial – turístico de Los Cristianos. La Montaña de Guaza está compuesta por un cono de 428 metros de altura, coladas lávicas que conforman las Mesas de Guaza y un cantil costero de gran altura que discurre entre Los Cristianos y la urbanización el Palmar.

El Monumento Natural de La Caldera del Rey comprende una superficie de 176,3 hectáreas comprendido íntegramente en el municipio de Adeje. La Caldera del Rey es una enorme depresión de más de 2 km de largo por 1 km de ancho que se eleva 387 metros sobre el nivel del mar. La Caldera del Rey limita al Norte con la Reserva Especial del Barranco del Infierno, más concretamente con el Roque del Conde. Al sur y al Oeste limita con las diferentes urbanizaciones que se asientan sobre sus laderas exteriores. Al este tiene como límite el Barranco de Troya.

**Figura 1. Delimitación y localización de Monumentos Naturales de Montaña Guaza y Caldera del Rey**



Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia

### **5.1 Montaña de Guaza y Caldera del Rey en el contexto de modernización agrícola y la expansión urbano-turística**

La delimitación espacial que se tomara como referencia en este trabajo abarca una gran parte del territorio costero de los municipios de Arona y Adeje. La evolución histórica de esta comarca del suroeste ha estado influenciada directamente por las relaciones agrarias de sus pobladores, y posteriormente, por el incipiente negocio de la actividad turística. El cultivo de secano ocupó gran parte de este espacio casi erial de la plataforma costera Adeje-Arona. Fue ocupado por las tuneras, para la obtención de la cochinilla, aunque también se dieron cultivos como el trigo y la cebada. La viabilidad de estos cereales dependía principalmente de las precipitaciones que se daban en otoño, para la germinación del grano y su continuidad en invierno, para de esta forma augurar una buena cosecha (MARTÍN MARTÍN, 1991). Sin embargo, la explotación de la cochinilla no dependía de los condicionantes meteorológicos, ya que la tunera tiene características xerófilas. Su cultivo se expandió por toda la comarca suroeste, asentándose significativamente en los núcleos de medianías bajas (Cabo Blanco y Buzanada). Existió desde finales del siglo XIX una clara diferenciación evolutiva en la expansión agraria de esta zona. La disponibilidad de agua en el Barranco del Infierno, dotó muy tempranamente a amplias zonas del territorio municipal de agua para regadío, lo que supuso una expansión temprana del cultivo del tomate y el plátano. Sin embargo, existía a grandes rasgos una agricultura de secano en toda la comarca, dado que los datos de hectáreas de cultivos en regadío en cotas bajas eran realmente poco significativos.

En ese gran erial, donde hoy se asienta el principal núcleo turístico de Tenerife, fue ocupado temporalmente por pequeñas entidades de población a finales del siglo XIX (Los Cristianos). Como cita P. de Olive: *“el caserío de Los Cristianos consta de tres edificios de un piso, 1 de dos pisos y una choza; habitados constantemente por 3 vecinos y 7 almas”*. Sin embargo, no será hasta entrado el siglo XX cuando a raíz de la mala red viaria que conectaba a la banda del sur con el resto de la Isla, se opte por la construcción de pequeños embarcaderos para el transporte de recursos agrarios. La construcción de estos pequeños embarcaderos supondrá un impulso notable en la evolución histórica de la comarca. Estos primigenios embarcaderos comunicaron a esta zona del sur de la Isla con otras zonas del archipiélago y con el exterior, lo que supuso un intercambio poblacional,

aunque limitado en cierto modo por la escasa producción y rentabilidad de los cultivos, que no permitía una mejoría en la actividad económica de la comarca.

La gran transformación de la banda del Sur de Tenerife cambio a raíz del planteamiento de la construcción de un canal de agua que pudiera regar la extensa plataforma costera. La situación que atravesaba el Archipiélago Canario, y en particular, la región suroeste tras la Guerra Civil y con la Segunda Guerra Mundial en ciernes, agravo la situación económica y de subsistencia de los habitantes de esta zona (MARTÍN MARTÍN, 1991). Muchos de ellos emigraron como consecuencia de estas circunstancias. Sin embargo, con la llegada del agua a toda la plataforma costera Adeje-Arona, por medio del Canal del Sur entre 1948-1950, se produjo la primera gran transformación del territorio. Se experimentó un cambio en las explotaciones agrícolas, pasando de un cultivo de cereal de secano a un cultivo de regadío como el tomate y el plátano. Este cambio en las relaciones económicas a través de la agricultura, supuso el inicio en las exportaciones agrarias a una escala nunca antes vista. Las propias explotaciones agrícolas necesitaron de población para su funcionamiento. Se dio entonces un efecto llamada que atrajo a población de otras partes del archipiélago, principalmente de La Gomera, dada su cercanía.<sup>1</sup> Esta gran cantidad de personas se instalaron próximas a las explotaciones que se empezaban a dar por toda la plataforma costera y que poco a poco transformarían el antiguo paisaje baldío por un paisaje dominado por el cultivo de regadío. De esta forma se iría transformando el paisaje desértico de esta parte del sur de la isla.

El incipiente cultivo de exportación, junto con la mejora en la red viaria que conectaba con el sur de Tenerife, propició un aumento demográfico que acabaría por sentar las bases del primigenio centro turístico que hoy contemplamos. Ya antes de la llegada de los primeros turistas a esta zona de la isla, existía lo que se domina un turismo local. Personas de clase alta de las medianías pasaban sus vacaciones de verano en la costa del municipio aronero, como refugio a las altas temperaturas que en los meses estivales azotaban las medianías del sur. Si bien es cierto, este tipo de turismo no suponía una verdadera fuente de ingresos para los pobladores de la costa. Ya con la llegada de la Carretera del sur a Los Cristianos en 1945, el tránsito de vehículos y turistas que llegaban a esta parte de la isla fue en aumento. No obstante, los embarcaderos que se habían proyectado a principios del

---

<sup>1</sup> Entrevista realizada a Gloria Melo Martín.

siglo XX seguían contando con un tránsito regular entre Santa Cruz de Tenerife y el Puerto de la Cruz. (SABATÉ BEL, 1987).

Dentro del contexto internacional, la finalización de la Segunda Guerra Mundial originó un aumento en el número de turistas que visitaban las regiones de Europa, y particularmente España. Aunque ya desde el siglo XVIII, infinidad de viajeros llegaron a Tenerife, con fines científicos, como por ejemplo Alexander Von Humboldt. Posteriormente, en el S. XIX, se desarrolló un importante centro turístico en el Puerto de la Cruz, promovido por los ingleses vinculado esencialmente al tratamiento terapéutico de enfermedades.

Las condiciones climatológicas que ofrecía la comarca baja del municipio de Arona impulsó la llegada de los primeros turistas internacionales a finales de la década de los 50. El clima cálido sustentaría la llegada de los primeros turistas suecos, aquejados de dolencias musculares y articulares. La aprobación del primer Plan General de Ordenación del municipio de Arona en 1965, así como el Plan Parcial de Los Cristianos, constituyó el inicio de la expansión urbano – turística. El aumento en la llegada de turistas configuró el auge expansivo de la actividad turística. La construcción de los primeros apartamentos en la bahía de Los Cristianos (Estrella, Cristianmar, La Estrella,...), así como el primer hotel (Oasis Moreque), fue el inicio de la expansión urbanística. Ya en la década de los setenta y tras la construcción del aeropuerto del Sur y la nueva conexión viaria de la autopista TF-1, se impulsaría aún más en la configuración turística de los municipios de Arona y Adeje. Por aquel entonces, se llegaron a aprobar 17 planes parciales de carácter turístico y residencial (MARTÍN MARTÍN, 1999).

El avance en los planes de desarrollo turístico incrementó la población en la zona que llegaba con ansias de trabajar en la hostelería. El impulso económico iba en aumento, y la actividad constructiva y expansiva favoreció un aumento demográfico nunca antes visto. El crecimiento de los núcleos costeros no cesaba. La mejora en las infraestructuras y dotaciones, así como un aumento en construcciones de carácter residencial, conformarían una malla urbana que iría ocupando los espacios agrícolas abandonados.

### **5.1.1 El conflicto entre el avance de la urbanización y la protección del Monumento Natural de Montaña de Guaza**

Antes de la llegada del agua, La Montaña de Guaza se regía agrariamente por las condiciones climáticas. Al igual que en otras que en las Islas Orientales del Archipiélago, las zonas litorales de los sures representaban las condiciones más extremas en las prácticas agrícolas. Sin embargo, existían matices que condicionaban un mejor aprovechamiento agrario. La Montaña de Guaza, con sus 428 metros de altitud, reflejaba perfectamente el diferente aprovechamiento que existía en este relieve. Se tiene constancia de prácticas agrícolas, en los diferentes bancales, de un cultivo de cereal, principalmente de trigo y cebada (SABATÉ BEL, 1991). No obstante, las condiciones climáticas seguían representando en verdadero problema en el autoabastecimiento alimenticio de la población.

La siembra se realizaba una vez pasado el verano, con la llegada de las primeras borrascas del SW. Del mismo modo y bajo el pretexto del condicionante climático, surge el dicho de *“para sembrar había que esperar las lluvias y que corrieran los barrancos”* (SABATE BEL, 1991).

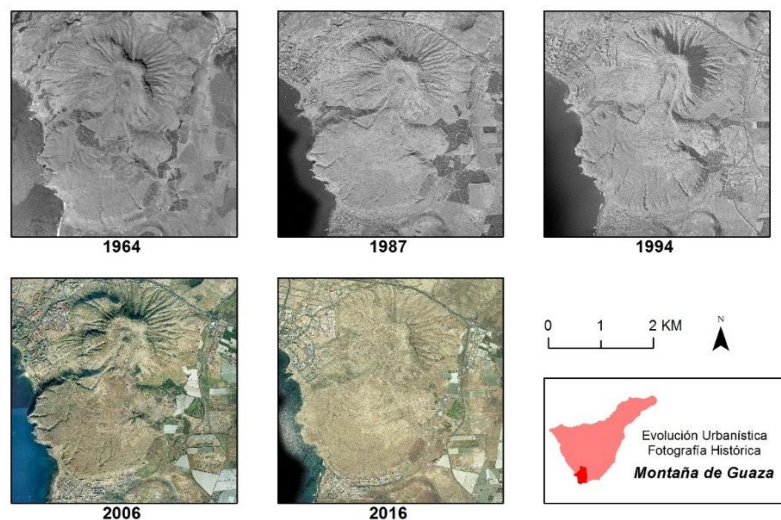
La introducción de las primeras plantaciones de tomates en el municipio de Adeje, impulsadas por la disponibilidad de agua de los diversos nacientes del Barranco del Infierno que regaban el litoral del municipio, propició el auge a comienzos del siglo pasado de la agricultura de exportación. La disponibilidad de agua suponía el gran problema en la que se verían inmersos los propietarios de las grandes extensiones baldías del sur. Algunos de ellos realizaron inversiones para la obtención de agua mediante el bombeo de máquinas a vapor. La perforación de uno de estos pozos tuvo lugar en Los Cristianos, con la inversión realizada por D. Tomas Bello. De ahí, se mandaba en una tubería de metal que ascendía el domo de la Montaña de Guaza, para luego descender por su parte oriental, y de esta manera regar de El Tagorito y los Llanos de Guaza (SABATE BEL, 1991).

La puesta en valor de los suelos pedregosos y de secano gracias a la llegada del agua tuvo como resultado el potenciamiento del cultivo del tomate, el cual no exigía suelos de calidad sino agua de riego suficiente. A ello hay que sumar el especial interés que tienen los grandes propietarios de estas tierras para aumentar su rendimiento económico.

La decadencia del cultivo del tomate puso fin a las explotaciones agrícolas en las Mesas de Guaza. Los propietarios decidieron apostar por el cultivo en los Llanos de Guaza, posiblemente por su mejor orografía.<sup>2</sup>

Con el auge del cultivo del plátano a partir de la década de los 60, empezó a surgir la otra gran actividad económica que simboliza hoy en día esta parte del sur de Tenerife. El creciente turismo empezaba a confluir fuera de los límites de la Montaña de Guaza. El avance de las urbanizaciones recortaba las distancias entre lo natural y lo artificial. Así mismo, las administraciones públicas, debido a la falta de legislación referente a la preservación y conservación de los elementos de especial singularidad, comenzaron a crear bolsa de suelo que amenazaban seriamente al Monumento Natural de la Montaña de Guaza. La ley de 1987, *de declaración de los espacios naturales de Canarias* significó el freno a la urbanización, aunque ya anteriormente existían Planes Parciales aprobados por la administración local que afectaban al Monumento Natural (PP Colinas de Guaza, PP Oasis del Sur, PP Rincón de Los Cristianos y PP Palmar). Los referidos instrumentos de planeamiento deberían adecuar sus características a las nuevas condiciones de la Ley de 1987.

**Figura 2. Evolución del paisaje en Montaña de Guaza (1964-2016)**



Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia

No obstante, la preservación de la Montaña de Guaza viene dada por matices que corresponden a acciones determinadas por el Gobierno Autónomo como “*de Interés*

<sup>2</sup> Entrevista realizada a Hiselda Domínguez Melo



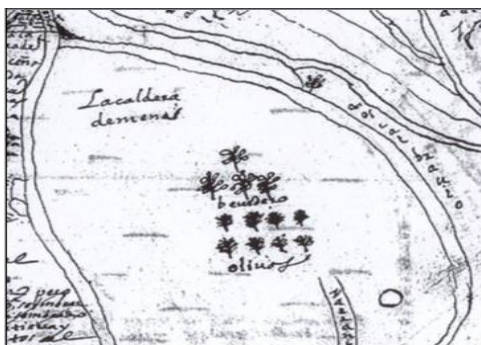
general". La ubicación de instalaciones de comunicación, como la aprobación de nuevos planes parciales y acciones puntuales dentro del propio monumento, supone la condicionalidad de acciones que puedan afectar al monumento en un futuro próximo.

### 5.1.2 Cubriendo el Monumento Natural de Caldera del Rey bajo un mar de plástico y cemento

La Caldera del Rey es una depresión con características freatomagmáticas denominada *Maar*. Las características morfológicas de este monumento natural le han conferido un aprovechamiento humano de carácter agrícola. Este gran edificio volcánico tiene unas características microclimáticas que resultan fundamentales a la hora de entender el aprovechamiento agrícola y el uso del territorio que ha sufrido el monumento natural. Dentro de la caldera se produce un fenómeno de inversión térmica que hace que se registren temperaturas inferiores a otras en la misma cota pero fuera de la depresión. Este hecho ha condicionado históricamente los usos agrícolas que se han dado en el interior de la caldera.

Antes de la llegada del agua para riego y la transformación paulatina inducida por el cultivo de tomates, primero, y de plátanos, después, la Caldera del Rey se diferenció de otras zonas agrícolas del sur de Tenerife. Como bien se cita anteriormente, la singularidad de este edificio volcánico con 1.2 km de diámetro en su parte más ancha, significó un aprovechamiento agrícola que se remonta hasta el siglo XVIII. También se conocen la concurrencia en este paraje de ganadería en busca de los pastos que surgían en su interior.

**Figura 3. Ilustración del aprovechamiento agrario en Caldera del Rey (s. XVIII)**



Fuente: Pérez Barrios, 2005

En la década de los 50 y ya con la llegada del agua, empezó a surgir la agricultura del tomate, como en otros lugares del sur de Tenerife. Al igual que ocurrió en la Montaña de Guaza, el paisaje prácticamente natural, empezó a ser antropizado mediante la sorriba y plantación de tomateras. Se produjeron los primeros trasvases de población para trabajar,

y de esta forma se conformó un pequeño núcleo poblacional en el margen suroccidental. En un primer momento se cavaron cuevas en la toba volcánica, para posteriormente edificar pequeñas viviendas.

Tras la decadencia del cultivo del tomate, se implantó el cultivo del plátano. Las características del cultivo del plátano cambiaron significativamente el paisaje natural del Monumento Natural. Dada la fisionomía del cultivo del plátano y para dar una mayor rentabilidad, se construyeron una gran parte de invernaderos. Este hecho fundamental cambio la estética del paisaje dotándolo a vista del espectador de un mar de plástico. Aunque la superficie de invernadero en un primer momento no suponía más que el 1% en el año 1987, ya a comienzos del presente siglo se pasó a casi el 45% (BOLAÑOS, 2000). Otros cultivos que se empezaron a implementar posteriormente, fueron los frutales, localizándose en la ladera norte de la caldera. Además, se han puesto en producción varias parcelas con nuevos cultivos, como hortalizas al sur del fondo de la caldera y cítricos al oeste.

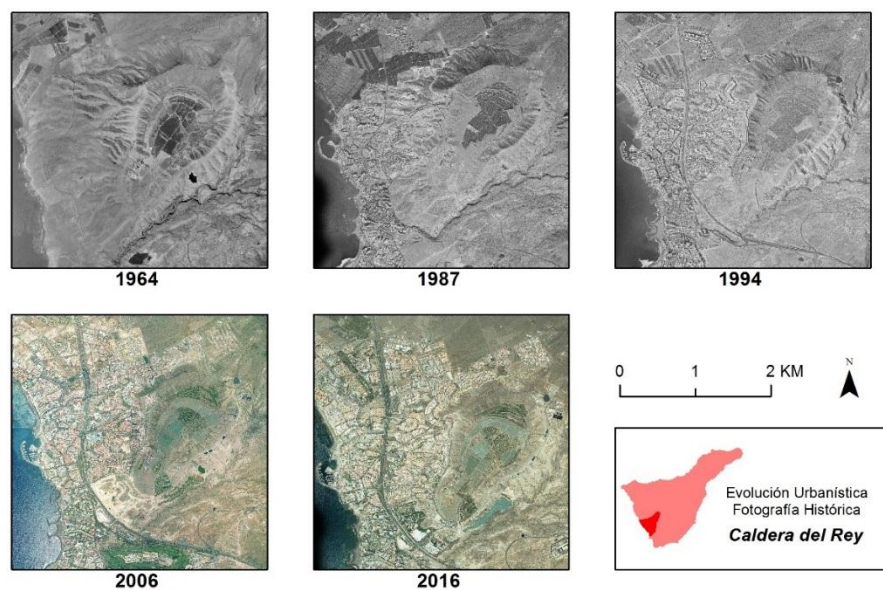
Así mismo, en el interior de la caldera se han llevado a cabo prácticas ganaderas que hoy en día siguen en explotación. Dentro de la misma existen cuatro explotaciones ganaderas, la mayoría de estas de ganado vacuno. Se tiene constancia de un aprovechamiento mutuo entre la actividad agrícola y ganadera, beneficiándose la primera del estiércol originado por las explotaciones.

Es innegable que las transformaciones en las prácticas agrícolas que ha sufrido el Monumento Natural de la Caldera del Rey, han significado la ruptura de las características geomorfológicas de protección que se determinaron en un primer momento con la *ley de 1987, de declaración de espacios naturales de Canarias*. Las actividades agrícolas del espacio han resultado más importantes que la propia protección de los valores geomorfológicos y culturales de la caldera. Por ejemplo, acciones determinadas a atenuar los efectos anteriormente citados debidos a la inversión térmica que se produce en la Caldera del Rey, supuso la creación de un sistema de aireación que rompió el cerramiento natural que suelen tener las calderas freatomagmáticas, aunque el canal de aireación se remonte a la década de los 70, cuando este espacio natural protegido no contaba con protección.

El proceso urbanizador, que si bien no implica nuevas construcciones dentro de los límites naturales del espacio, ha supuesto la transformación del espacio exterior del monumento.

Ya desde los inicios de la actividad turística en el sur de Tenerife, las estribaciones de la Caldera de Rey fueron ocupadas paulatinamente por urbanizaciones. En un primer momento, se comenzó con la urbanización del sector sur de la Caldera. Las urbanizaciones se sucedieron en el espacio y el tiempo, hasta llegar a colmar las laderas exteriores del espacio protegido. El instrumento de ordenación que planificó inicialmente la urbanización de la ladera sur de la Caldera del Rey, vino dado por el Plan Parcial San Eugenio. Si bien es cierto, existen otros PP que limitan o tienen su radio de influencia sobre este espacio (PP Torviscas y PP Playa de Las Américas I y II).

**Figura 4. Evolución del paisaje en Montaña Guaza (1964-2016)**



Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia

No obstante, estas laderas exteriores de la caldera, no tuvieron una actividad económica hasta la llegada de la actividad turística, salvo excepciones como la ladera oeste que linda con el Barranco de Troya, que sí estuvieron ocupadas y explotadas agrícolamente. Es paradójicamente este sector exterior de la Caldera del Rey la que está sin urbanizar actualmente. La práctica totalidad del perímetro exterior de la Caldera del Rey, se ha visto afectada por diversas actuaciones urbanísticas: Urbanizaciones en el Sur y Este, Centro Comercial al Suroeste y planta de depuración de aguas al Norte.

El proceso urbanizador ha dado como resultado una colmatación hasta el límite del propio espacio natural. Exceptuando zonas que convergen con el Barranco del Troya y la Reserva Natural Especial del Barranco del Infierno, la transformación exterior del Monumento Natural de la Caldera del Rey se ha llevado a cabo paulatinamente, bajo la permisividad urbanística, llegando a rodearlo casi en su totalidad.

#### **6. La legislación medioambiental: de la contención del proceso urbanístico a la gestión activa**

La legislación referente a la protección de los espacios naturales, los cuales representan los valores naturales y antrópicos que han podido incorporar elementos culturales de gran valor, tienen su inicio con la *ley 1975, de 2 de mayo, de espacios naturales protegidos*. El objetivo de esta ley, viene dado por la regulación de los espacios naturales por su singularidad, así como dotar a estos de instrumentos que especifiquen las medidas necesarias para su conservación o puesta en valor. Dicha protección y la dotación de instrumentos que regulen estas áreas de especial interés, dotará a los espacios protegidos de una mejor utilización respecto a ámbitos culturales, científicos o turísticos.

No obstante, la referida ley clasifica los espacios naturales protegidos en 4 categorías: Reservas Integrales de Interés Científico, Parques Nacionales, Parajes Naturales de Interés Nacional y Parques Naturales). Por tanto, la formulación *ley 12/1987, de 19 de Junio, de declaración de Espacios Naturales de Canarias* seguirá los pretextos de clasificación referidos a la ley estatal de 1975. De este modo, los espacios naturales protegidos dispuestos en este TFG (Montaña de Guaza y Caldera del Rey) fueron determinados por la *ley 12/1987, de declaración de Espacios Naturales de Canarias* con categoría de Paraje Natural de Interés Nacional.

La referida *ley 12/1987, de 19 de Junio, de declaración de Espacios Naturales de Canarias* tipifica en sus determinaciones transitorias la obligación de las administraciones locales de modificar en el plazo de un año de sus Planes de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal o demás instrumentos de planeamiento. Así mismo, la obligación municipal de modificar su planeamiento en base a la los condicionantes naturales de los espacios naturales protegidos, va a suponer el freno a toda expansión urbanística sobre estos espacios. Por otra parte, la citada ley hace referencia a la inclusión de suelo urbanizable dentro de los límites de los espacios naturales protegidos, hecho fundamental para poder entender la evolución de la presión edificatoria

sobre estas áreas. Estas normas vienen dadas por la falta de implantación de instrumentos de uso y gestión que ordenen y tipifiquen los usos sobre estos espacios.

Con la redacción y aprobación de la *ley 12/1994, de 19 de Diciembre, de Espacios Naturales de Canarias* se inicia el proceso para dotar de instrumentos de ordenación a las diferentes categorías de los espacios naturales protegidos en Canarias. Bajo este pretexto, se define la Red Canaria de Espacios Protegidos, asignándose categorías de protección basadas en los valores naturales de estos espacios. Así mismo, se disponen las diferentes categorías en: Parques Naturales y Rurales, Reservas Naturales o Reservas Integrales, Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos y Sitios de Interés Científico. La definición de estas nuevas categorías de protección de los espacios naturales protegidos, significó la definición de Monumentos Naturales de los espacios protegidos tratados en este TFG. Su nueva categoría, regida por unos pretextos definidos en el *Artículo 12.- Monumentos Naturales*, dispuso a estos espacios de su instrumento de ordenación preceptivo, las Normas de Conservación (*Artículo 30.- Objetivos e instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos*).

Las Normas de Conservación son los instrumentos de ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos con categoría de Monumento Natural y Sitio de Interés Científico. El documento base está compuesto por una memoria informativa, en donde se caracteriza detalladamente el espacio, atendiendo a sus características físicas, biológicas y socioeconómicas. Además, se hace un análisis preceptivo del espacio y se informa sobre su evaluación y gestión. Por otra parte, las Normas de Conservación exponen también la normativa existente en el espacio. Se dictamina una zonificación y categorización del suelo, así como un régimen de usos que determinara las actividades prohibidas, permitidas o autorizables. Así mismo, existe otro documento denominado memoria ambiental, en donde se analizan los aspectos ambientales mediante la realización de estudio ambiental, posterior al periodo de información pública. Sobre este aspecto se realizará el estudio ambiental sobre aspectos significativos del propio espacio que puedan llevar a efectos negativos sobre el mismo.

Cabe puntualizar como base para futuros argumentos en este TFG, el *punto 3 del Artículo 35*. En él se subraya la posibilidad de la modificación de dichas Normas de Conservación si estas entran en confrontación con el planeamiento urbanístico o territorial, siempre bajo la supervisión de los organismos competentes.

## **7. Dualidad entre la planificación urbanística y la medioambiental: el negocio del proceso inmobiliario**

La planificación territorial de la Isla de Tenerife, tiene sus comienzos con redacción del Plan Insular de Tenerife en 1969. Este primer documento informativo, proponía el establecimiento de los sectores más favorables para las diferentes actividades económicas. La vertiente Suroeste de la Isla se englobaba dentro de la actividad turística. Así mismo, la práctica totalidad del suelo estaría influenciado por el desarrollo turístico. La zonificación de la actividad turística redactada en el documento inicial del Plan Insular de Tenerife, motivó a los grandes propietarios del suelo a revalorizar sus terrenos. Del mismo modo, actores inmobiliarios vieron la oportunidad de aprovechar esta situación ventajosa que proponía el Plan. La propia empresa que redactaba el Plan Insular de Tenerife, Doxiadis Ibérica, era la encargada de elaborar los diferentes Planes Parciales que se realizaron a finales de la década de los 60 y principios de los 70 (MARTÍN MARTÍN, 1999).

La redacción de estos primeros planes parciales que atendían al crecimiento incipiente de la actividad turística, fueron desarrollados en consonancia con la creciente concienciación social y política de salvaguardar los valores naturales, paisajísticos, etnográficos, paleontológico, arqueológico, etc. De esta forma, se llevaron a cabo las primeras acciones por parte del Cabildo de Tenerife en proteger zonas del proceso urbanizador. En 1983 se redacta el *Plan Especial de Protección de los Espacios Protegidos de la Isla de Tenerife*, que si bien no llegaron a ser planes de protección legales, sirvieron como base para una futura protección de dichos espacios (SABATE BEL, 1993). Posteriormente, con la aprobación de la *ley 12/1987, de Espacios Naturales de Canarias* se incluye a la Montaña de Guaza y a la Caldera del Rey dentro de una legislación aprobada por el Parlamento de Canarias. Por tanto, con la delimitación de estos espacios empiezan a fraguarse procesos urbanizadores que perseguirán una mayor expansión de sus límites, y que convergen con los ya declarados espacios naturales protegidos.

En relación al proceso de urbanización del litoral próximo a los espacios protegidos de Montaña de Guaza y Caldera del Rey representados por los ya citados Planes Parciales, es necesario ahondar en el planeamiento municipal de ambos municipios.

Con el tránsito del modelo económico – productivo en el Suroeste de Tenerife, las administraciones locales junto con los grandes propietarios del suelo visibilizaron una

futura rentabilidad económica basada en la urbanización. Sobre este punto se extrae diferencias a la hora de abordar el proceso en el cambio de usos del suelo.

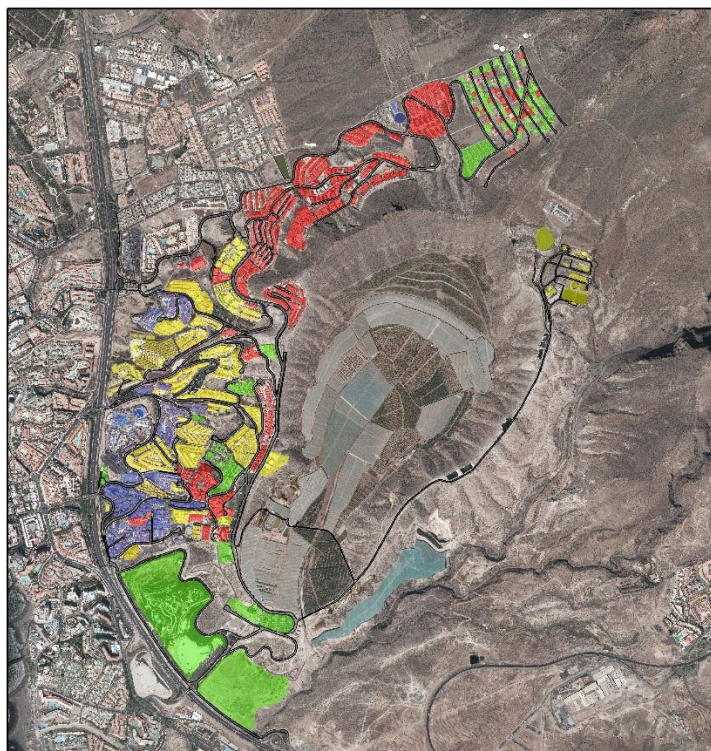
El municipio de Adeje no contó con planeamiento vigente hasta el año 1982 (*Normas Subsidiarias*). Anteriormente, se aprobaron planes especiales que eran promovidos por Comisión Provincial de Urbanismo (C.P.U) sin instrumento de planeamiento municipal que los regulara. Se realizaban prácticas de calificación de suelo para después venderlas a promotores inmobiliarios. Sin embargo, tras el primer periodo de expansión turística (1968-1973), se produjo una crisis inmobiliaria que iba a hacer replantear la aprobación de más suelo urbanizable en el municipio. Se replantearon y modificaron las Normas Subsidiarias y se desclasificaron varios planes especiales, actuaciones siempre motivadas por los propietarios del suelo, que veían como la crisis había frenado sus expectativas de crecimiento, y que pedían una nueva conversión a suelo rústico para retomar su actividad agrícola (MARTÍN MARTÍN, 1999).

Tras el paso de la crisis inmobiliaria y ya con las Normas Subsidiarias aprobadas en 1982, se inicia en esta década el verdadero despegue de la actividad constructiva. Una nueva modificación del planeamiento municipal originado por la llegada de capital extranjero y tras la reactivación del sector constructivo, supuso la dirección hacia el destino turístico del municipio. Sin embargo, la disponibilidad de suelo urbanizable no sería del agrado de todos los propietarios y promotores. En este caso, se produjeron varias alegaciones a la modificación de las NN.SS. Desde nuestro caso, resulta importante la alegación propuesta por Eduardo Domínguez Sierra y Santiago Puig donde reclaman una ampliación del Plan Parcial San Eugenio y Playa de Las Américas, con el pretexto de construir en el interior de la Caldera un campo de golf con un hotel de 5 estrellas y varias villas (MARTÍN MARTÍN, 1999).

Por otra parte, se producirá una nueva modificación de las NN.SS. en el año 1987 para el sector Noroeste del municipio de Adeje. Esta nueva modificación viene dada por la categorización de suelo urbanizable que ya dictaminaba las NN.SS. en 1982. Sin embargo, la CUMAC rechazaba la aprobación definitiva de estos Planes Parciales bajo el pretexto de que los promotores hacían uso de las determinaciones de las Normas Subsidiarias a su favor. Bajo este contexto, el Gobierno de Canarias considerará los condicionantes y propondrá la aprobación de los diferentes Planes Parciales proyectados en el litoral que va desde La Caleta hasta el límite municipal con Guía de Isora.

Por último, se produce una nueva modificación de las NN.SS en 1990 promovida por parte de SAN EUGENIO S.A y KURT KONRAD Y CIA S.A, y que se produjo por la compra de terrenos que la compañía Fyffes tenía en el municipio de Adeje (MARTIN MARTÍN, 1999). Este nueva modificación vino a raíz de la colmatación de la urbanización San Eugenio, lo que conllevaba a una ampliación de suelo urbanizable con el objetivo de expandir la actividad turística – residencial.

**Figura 5. Evolución urbanística en el ámbito de la Caldera del Rey**



**LEYENDA**

- Viario
- Evolución Urbanística
- Anterior a 1987
- 1988 - 1995
- 1996 - 2005
- 2006 - 2015
- 2016 - 2017

0 0,5 1 KM



Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia

En definitiva, el auge expansionista de los propietarios y promotores se vería frenado con la *ley 12/1987, de declaración de espacios naturales protegidos*. Se llevaron a cabo modificaciones entre los promotores de los diferentes planes parciales y la CUMAC. Se determinó por tanto las modificaciones promovidas mediante la figura de los convenios urbanísticos firmados entre la administración y los promotores.



Ya en el 2004 y tras varias nuevas modificaciones de las NNSS, se aprobó el PGO del municipio de Adeje

En el caso del municipio de Arona, existen claras diferencias con respecto al municipio limítrofe de Adeje. A diferencia de éste, Arona si dispuso de planeamiento vigente a partir de 1966. En la redacción del PGOU se induce claramente a la urbanización de cualquier clase de suelo siempre y cuando se presente un plan parcial acorde a la normativa existente. Se crea así el llamado Suelo Rústico Urbanizable (MARTÍN MARTÍN, 1999).

Durante la aprobación del PGOU de 1966 hasta su nueva modificación en 1986 se aprobaron 17 planes parciales en el municipio, muchos de los cuales no se llegaron a ejecutar caducándose los plazos de ejecución. La modificación del Plan General de Arona aprobó definitivamente en 1986, aunque ya existía una orden de revisión promovida por la Comisión Provincial de Urbanismo diez años antes. En el acuerdo acordado con la CUMAC<sup>3</sup>, el ayuntamiento de Arona asume el incumplimiento adquirido con los promotores de los planes aprobados con el anterior instrumento de ordenación. Así mismo, se recogieron múltiples recursos interpuestos por los promotores alegando una mayor edificabilidad. Por lo que respecta a los ámbitos investigados en este TFG, se presentaron varios recursos referidos a los Planes Parciales por reducción de edificabilidad que limitan con el Monumento Natural de La Montaña de Guaza (*PP Colinas de Guaza, PP Palmar, PP Oasis del Sur*).

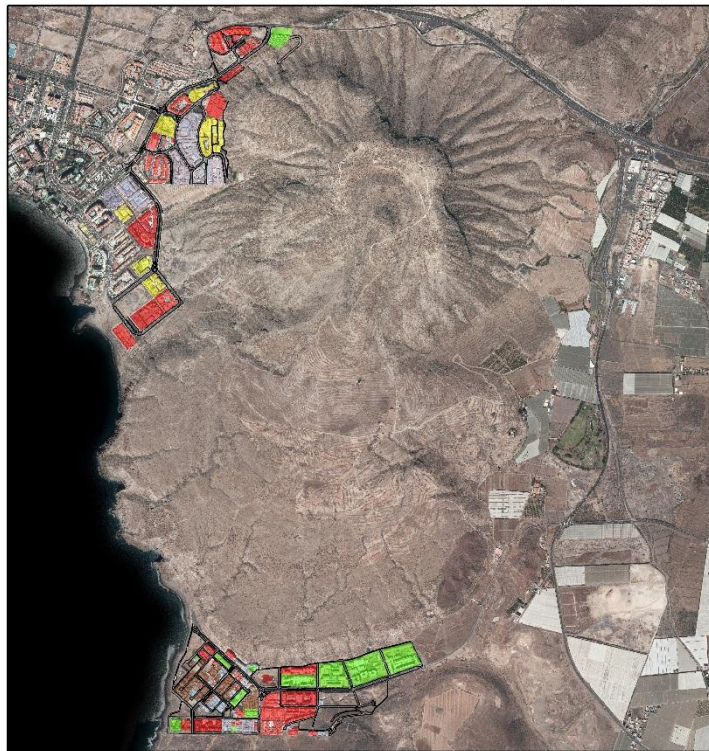
El cambio respecto a la ordenación de los Planes Parciales del municipio, y la capacidad para promover más suelo urbanizable destinado al uso turístico y residencial, llevaron a la administración local a resolver el problema de ordenación que se había planteado con el anterior PGOU. De esta forma, se resolvieron e introdujeron el planeamiento municipal Planes Parciales como por ejemplo el de Colinas de Guaza, tras la firma de un convenio urbanístico<sup>4</sup>. Por otra parte, se prorrogó la ejecución de otros planes y la inclusión dentro de PGOU vigente (MARTÍN MARTÍN, 1999).

---

<sup>3</sup> Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias

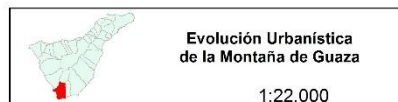
<sup>4</sup> Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Arona. Aprobación provisional de los sectores de "Colinas de Guaza" y "Rincón de Los Cristianos", consecuente del acuerdo de la C.U.M.A.C de fecha 3 de Julio 1987.

**Figura 6. Evolución Urbanística de La Montaña de Guaza**



**LEYENDA**  
— Viario  
Evolución Urbanística  
Anterior a 1987  
1988 - 1995  
1996 - 2005  
2006 - 2015  
2016 - 2017

0 0,5 1 KM



Fuente: GRAFCAN. Elaboración propia

## **8. De la gestión pasiva a la activa: valorización y uso responsable en Montaña de Guaza y Caldera del Rey**

Para empezar a implementar estrategias de utilización responsable de los espacios naturales protegidos es importante introducir la visión de los mismos que ha tenido la legislación. Si bien es cierto, que desde la declaración de la *ley 12/1987, de declaración de los espacios naturales protegidos*, estos han sido delimitados en función a sus características intrínsecas. La postura de la conservación y protección fue dada por la creciente presión que se daba sobre estos espacios. Sin embargo, la posibilidad de la

interacción beneficiosa entre los recursos turísticos y los espacios protegidos fue recogida por la *ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias* y refrendada por el *Texto refundido 1/2000 de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias*. En ella se recoge la posibilidad de desarrollar acciones que recojan un uso turístico de manera responsable.

Como resultado del agotamiento progresivo del turismo de sol y playa, y en consonancia con la creciente diversificación turística, que responde a un nuevo desarrollo del turismo activo o turismo de naturaleza, se han puesto en marcha estrategias de desarrollo en espacios protegidos (*Reserva Natural Especial Barranco del Infierno*). El interés científico y de investigación que han tenido estas áreas protegidos fundamenta el principal argumento para conocer la complejidad ambiental del territorio. No obstante, la característica insular del territorio y la dificultad para crear un marco legislativo que homogenice la implementación de políticas de uso sobre estos espacios ha resultado un impedimento para poder llevar a cabo una estandarización de los mismos (SIMANCAS CRUZ, 2005).

A pesar de la dificultad de crear una estrategia común que recoja los valores intrínsecos de las diferentes categorías de protección de las áreas protegidas, es necesario describir y resaltar el patrimonio de cada uno de estos espacios. Por tanto, la adecuación de cualquier actuación sobre cualquier espacio natural protegido deberá venir acompañada de una correcta recopilación de factores naturales, ecológicos o antrópicos. Para ello se deberá proceder a categorizar los aspectos más relevantes de dichos espacios, así como su localización espacial.

En una primera aproximación, conviene estudiar el marco legislativo y de gestión que tiene vigencia sobre los espacios naturales protegidos. Dada la categoría de Monumento Natural que actualmente tienen La Montaña de Guaza y La Caldera del Rey, su instrumento regulador y de gestión viene dado por Las Normas de Conservación. En la redacción de la *ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias* se hace un análisis general de los valores que constituyen la designación de los Monumentos Naturales: “*En se declararán Monumentos Naturales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos*”. Con

estos es importante señalar la diferenciación que puede existir entre los dos Monumentos Naturales, en cuanto a su estrategia y sus valores.

Por otra parte, es necesario abordar la relación que estrategias de uso responsable de estos espacios puede tener en el conjunto de la sociedad. El simple hecho del recurso natural protegido para el disfrute del turista no es del todo correcto. Existe una componente social y educativa que puede producir importantes beneficios al conjunto social. No necesariamente la implementación de políticas que fomenten recorridos por estos espacios naturales protegidos debe ser orientada hacia un modelo de turista activo o natural, sino que deben apoyarse en políticas por parte de las administraciones con el fin de poder poner en resalte valores patrimoniales que la gran mayoría de la sociedad desconoce. Por tanto, una propuesta correcta sería dispuesta tanto al turista que nos visita como a la población residente, promocionando estos recorridos mediante el fomento de estrategias en colegios, institutos o centros ciudadanos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la implicación de los propietarios del suelo de los monumentos naturales. Dado el carácter del régimen del suelo, las estrategias que se proponen se verían afectadas parcial o totalmente por un uso privado del mismo. El grado de protección que actualmente tienen los Monumentos Naturales de La Montaña de Guaza y de La Caldera del Rey y su régimen de usos, puede limitar el acceso de visitantes. Sin embargo, una correcta comunicación entre las administraciones y una rentabilidad económica obtenida por parte de los propietarios, conseguiría puestas en común para lograr un uso responsable del espacio. La diferenciación en cuanto a la producción que tienen actualmente los dos Monumentos Naturales, nos impiden formular estrategias comunes, ya que el grado de antropización y producción de la Caldera del Rey es muy superior al de La Montaña de Guaza. Por tanto, el grado de puesta en común a la hora de llegar realizar estrategias puede verse frenado por un uso activo de los mismos, variando sensiblemente los recorridos a realizar en una u otra área. El entendimiento en la realización de los recorridos naturales y culturales es clave si se quiere avanzar en la proyección económica que puedan tener estos espacios. Con una correcta comunicación y una estrategia respetable con el medio físico, propiciaría un aumento en la competitividad turística que vendría a complementar la actual oferta del suroeste de Tenerife. Las posibilidades de empleo aumentarían debido a la contratación de personal cualificado que servirían como guías en los diferentes recorridos sobre el terreno.

### 8.1 Inventario de Valores Naturales y Culturales de La Montaña de Guaza

La Montaña de Guaza es un domo traquítico que impresiona por sus dimensiones. El carácter paisajístico que produce en el visitante el domo y sus coladas acabadas en un largo acantilado que discurre desde Los Cristianos hasta la urbanización el Palmar, proyecta una imagen que impone relevancia sobre el núcleo turístico de Los Cristianos. Las connotaciones de atracción que puede producir sobre el visitante se rigen por la curiosidad ante este monumento volcánico.

No obstante, el desconocimiento ante una estrategia clara de promoción o por la curiosidad individual del turista produce un uso menos responsable y un desconocimiento de sus valores. Es por ello necesario potenciar el significado en conjunto de La Montaña de Guaza, para que desde un principio la estrategia de uso sea la más adecuada y se adapte a las determinaciones definidas en las Normas de Conservación. Al valor simbólico y paisajístico que produce La Montaña de Guaza hay que añadir las características propias en las que hay que poner énfasis para su difusión. Para ello el conocimiento de los valores naturales, culturales, arqueológicos, biológicos, etnográficos y geomorfológicos, es sin duda el punto de partida a la hora de elaborar una estrategia de uso que sirva como base para el aprovechamiento social y económico del área.

Visto que existe una cantidad importante de valores que resaltan la protección del Monumento Natural, es preciso determinar diferentes rutas que contengan factores asociados entre sí. Aunque el valor geomorfológico y paisajístico de la Montaña de Guaza sigan siendo su principal reclamo, los diferentes recorridos podrían englobar los valores recogidos en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Valores culturales y naturales de la Montaña de Guaza**

Faunísticos	Florísticos
<b>Acantilado Costero:</b> Zona de cría de aves. IBA (Área Importante para las Aves). Lagarto Gigante de Tenerife ( <i>Gallotia intermedia</i> )	<b><u>Zona Acantilados Marinos y Mesas de Guaza:</u></b> tabaibal dulce y matorral halófilo. Especies con especial protección: <i>Echium triste nivariense</i> , <i>Herniaria canariensis</i> ,

	<i>Gymnocarpus decandrus</i> y <i>Schyzogyne glaberrina</i> <b>Escarpes y Laderas Pronunciadas de La Montaña de Guaza:</b> cardones entremezclados con tabaibal dulce
<b>Cultural</b>	<b>Etnográfico</b>
<b>Próximo a Acantilados Marinos y Mesas de Guaza:</b> Extracción de áridos ( <i>piedra o losa chasnera</i> )	<b>Mesas de Guaza:</b> Uso agrícola en abandono (Tomate). Cuarterías, Canalizaciones, muros y terrazas de cultivo <b>Laderas Noroeste:</b> Uso agrícola activo. Producción vitivinícola.
<b>Geomorfológicos:</b> referente visual y paisajístico. Componentes geológicos	<b>Arqueológicos:</b> simbología e historia prehispanica.

Fuente: Normas de Conservación y trabajo de campo. Elaboración propia

Por tanto, será necesario separar y agrupar las diferentes modalidades que puede ofrecer un recorrido, es decir, aglutinar de manera correcta los valores que puedan ser susceptibles de encuadrarse sobre un mismo recorrido. Este hecho conlleva a la realización de diferentes rutas. La oferta de recorridos facilitaría una mayor disponibilidad en cuanto al interés propio del visitante.

## 8.2 Inventario de Valores Naturales y Culturales de La Caldera del Rey

La Caldera del Rey es un edificio volcánico denominado “*maar*”. Este tipo de edificios viene relacionado por un carácter de vulcanismo freatomagmático. Este hecho se produce por el contacto de los productos volcánicos con el agua. Su imponente dimensión de más de 1.2 km de diámetro significa el mayor edificio volcánico de estas características de Canarias. Sin embargo, la disposición actual del Monumento Natural colmatado hasta sus límites por las urbanización turística – residenciales, impiden ver al visitante la morfología exterior de esta caldera. El valor paisajístico solo es posible a ojos del espectador desde la cima de sus laderas o de otros edificios volcánicos colindantes (*Macizo de Adeje*).

El grado de antropización que ha tenido a lo largo de la historia la Caldera del Rey ha proporcionado una importante componente cultural y etnográfica. A simple vista se observa la distribución de cultivos a lo largo del cráter, solamente quedando libre las

laderas interiores de la caldera, posiblemente por su fuerte pendiente. Desde el siglo XVIII se llevan practicando actividades agrícolas dentro del cráter de la Caldera. Sus condicionantes climáticos, dentro de un clima semiárido pero con una inversión térmica que rebaja su temperatura respecto al exterior, confirieron a este monumento naturales como el lugar idóneo para el cultivo de olivos, además de otras prácticas ganaderas por sus pastos. Por tanto, hay que tener en cuenta este carácter agrícola que ha configurado el paisaje de La Caldera del Rey. Este fundamento sirve como base para la implementación de estrategias de uso que resalten la simbiosis entre la geomorfología y la agricultura. Otros aspectos vienen recogidos en el instrumento de ordenación que los regula (*Normas de Conservación*). Sin embargo, el grado de antropización que ha sufrido tanto el interior de la caldera como en sus laderas exteriores, ha propiciado una degradación de elementos florísticos y faunísticos. (Cuadro 2)

**Cuadro 2. Valores culturales y naturales de la Caldera del Rey**

<b>Geomorfología</b>	<b>Etnográfico</b>
Referente visual y paisajístico. Componentes geológicos. Uso público: red de senderos y perspectivas visuales.	Uso agrícola y ganadero. Visita de plantaciones

Fuente: Normas de Conservación. Elaboración propia

En este caso, la realización de varios recorridos que alternen valores intrínsecos de la Caldera del Rey no resulta acorde a las capacidades que esta tiene. Debido a que no existen valores meramente representativos en cuanto a flora y fauna que puedan ser objeto importante de valor del monumento natural, es necesario dirigir los recorridos a comprender como el ser humano ha sacado provecho de la morfología de la caldera.

### **9. Uso responsable: propuesta de un programa de rutas para los Monumentos Naturales de Montaña de Guaza y Caldera del Rey**

A la hora de precisar la idoneidad de cada trayecto en cada uno de los monumentos naturales, se ha precisado como base los valores anteriormente señalados en los cuadros 1 y 2. El valor potencial de los elementos intrínsecos del Monumento Natural de La Montaña de Guaza y una mayor superficie (725,7 hectáreas) con respecto a La Caldera del rey (176,3 hectáreas), condicionan sensiblemente el valor aprovechable desde el punto de vista de los recorridos. La diferenciación existente en ambas áreas protegidas precisan de rutas que se acomoden a la posibilidad de acceso a zonas con un uso restringido

determinado por las Normas de Conservación. Por otra parte, las capacidades socioeconómicas que tienen cada uno de los Monumentos Naturales a estudiar son diferentes. El aprovechamiento humano del territorio en el Monumento Natural de la Caldera del Rey difiere significativamente del abandono paulatino de los recursos naturales que ha brindado al ser humano el Monumento Natural de La Montaña de Guaza.

Estos inconvenientes en cuanto a la realización de uno o varios trayectos que discurran y no interfieran en el correcto funcionamiento de las explotaciones agrícolas en La Caldera del Rey o en el respeto hacia los condicionantes naturales y arqueológicos de La Montaña de Guaza, constituyen el principal factor a tener en cuenta a la hora de determinar el recorrido. Es por tanto necesario incluir estas variables y prescindir de recorridos que rompan el equilibrio al que se quiere llegar en la revalorización de estos espacios protegidos. Además, la viabilidad en cuanto a la seguridad de los visitantes será un factor importante, ya que la morfología de ambos espacios sugiere cierta peligrosidad en el trazado de senderos y caminos.

De este modo, la adecuación de rutas en cada uno de los espacios se precisará tanto por el acceso, la seguridad y el potenciamiento de los valores y elementos destacables, como por el respeto y la concordancia con el aprovechamiento humano en cada uno de los monumentos naturales.

### **9.1 Rutas Interpretativas en La Montaña de Guaza**

La Montaña de Guaza es uno de los Monumentos Naturales de Canarias con mayor superficie (725,7 hectáreas). La morfología resultante de procesos volcánicos moldeados por la erosión, han dado como resultado a una zonificación de tres grandes unidades homogéneas:

- *Domo volcánico (Escarpes y laderas pronunciadas de la Montaña)*
- *Coladas de lavas (Mesas de Guaza)*
- *Acantilados marinos*

Cada una de estas áreas con similitudes morfológicas, representan diferentes valores que se sitúan a lo largo del trayecto a proyectar. Así mismo, a la hora de proyectar los diferentes recorridos sobre el espacio, se hace necesario apoyarse sobre una correcta comunicación en cuanto al acceso de los usuarios del área protegida. Por ello se ha optado por crear recorridos circulares que faciliten el acceso y el abandono al espacio, sin la necesidad de abandonar el Monumento Natural por otro lugar que no sea al del acceso.



### 1º Itinerario

El primer recorrido y probablemente el de mayor densidad de visitantes corresponde al que tiene su inicio en los Cristianos, en la calle de la Marea. Desde aquí empieza el principal sendero de acceso a las Mesas de Guaza, a una cota de 25 metros sobre el nivel del mar. El sendero asciende altitudinalmente por la ladera de Candelaria hasta alcanzar las Mesas de Guaza a una cota de 130 metros. Aunque el recorrido discurre por un sendero perfectamente acotado, el acondicionamiento del mismo se hace imprescindible en varias zonas.

No obstante, existe un desvío a la derecha a unos 40 msnm por el que discurre un sendero. Este sendero ha sido descartado en la elaboración de cualquier ruta debido a su alto grado de peligrosidad, ya que transita por la zona del cantil y existen tramos del mismo con un alto riesgo de sufrir una caída.

Una vez alcanzado las Mesas de Guaza el trayecto se desvía hacia la derecha pasando un pequeño barranquillo y llegando hasta los Altos de Candelaria. He aquí donde encontramos el primer valor cultural del recorrido. En el espacio son reconocibles ciertas estructuras de carácter circular o semicircular compuestas por la acumulación de piedras superpuestas hasta formar estas estructuras. No obstante, se tiene constancia de posible utilización de estas estructuras por parte de la sociedad prehispánica.

A continuación el sendero transita muy próximo a los acantilados, sorteando pequeños barranquillos durante el recorrido. La visibilidad paisajística que ofrece la altura del cantil nos proporciona una perspectiva diferente del núcleo turístico de Los Cristianos – Las Américas. Así mismo, durante el recorrido por el sendero empiezan a aparecer las primeras repercusiones paisajísticas de las anteriormente citadas extracciones de piedra. La extracción de este tipo de rocas, denominada loza chasnera, se remonta hacia el s. XVII, cuando este tipo de piedra era muy codiciada debido a su gran resistencia. Llegó a ser exportada a diferentes lugares del archipiélago y se tiene constancia de la utilización de

la misma en edificios de El Caribe, como por ejemplo, en Cuba. La losa chasnera fue utilizada en la construcción de iglesias y casas señoriales.<sup>5</sup>

A lo largo del recorrido del sendero que discurre próximo al acantilado se sitúa la colonia del lagarto gigante de Tenerife (*Gallotia intermedia*). Este tipo de reptil fue descubierto en esta zona del Monumento Natural de Guaza en el año 2003, y anteriormente solo se conocía otra colonia de este reptil en el macizo de Teno, en la zona de los acantilados. La investigación sobre el terreno permitió determinar una colonia estable de este ejemplar desde la base del cantil hasta su cima. Además, se han encontrado especies del lagarto gigante de Tenerife en los barrancos del Bocinegro y las Jaulas, adentrándose estos en las Mesas de Guaza. Cabe puntualizar la relación directa que existe entre las antiguas canteras de extracción de áridos y la colonia de *Gallotia intermedia*, ya que esta especie obtiene como protección los huecos y las piedras superpuestas de estas antiguas canteras.

Tras avanzar por el sendero y dejar atrás el Barranco del Bocinegro el sendero se desvía hacia el Norte adentrándose en las Mesas de Guaza por un espacio sin alteración humana. El sendero avanza y va ascendiendo con una ligera inclinación hasta encontrarnos con las primeras terrazas de cultivo abandonadas. En este primer espacio de parcelas abandonadas la recolonización vegetal es importante, principalmente de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamífera*). A una cota de 160 metros el sendero es atravesado por una pista que nos conduce a la derecha hacia las Eras de la Mesas de Guaza, en donde se encuentran las antiguas cuarterías, depósitos de agua y canalizaciones utilizadas durante la actividad agrícola del tomate. Las cuarterías y la antigua empaquetadora de tomates se encuentran en la parte oriental de las Mesas de Guaza, en el límite con el inicio del domo de La Montaña de Guaza.

El recorrido a partir de este momento transita por la pista de acceso a la cima de la Montaña de Guaza. El trayecto asciende desde los 160 metros hasta los 428 metros. La pista de acceso discurre por el interfluvio originado entre los dos barrancos que se inician en el cráter. La pista presenta un grado alto de inclinación en varios puntos. Una vez se alcanza el cráter, se empiezan a vislumbrar el grupo de antenas de comunicación, que rompen con el carácter natural del entorno. Se localizan en dos puntos distantes de las estribaciones del cráter: el primer grupo de antenas se emplazan en la cima de la Montaña Guaza, a 428 metros de altitud en el borde Este del cráter; el segundo grupo se emplaza

---

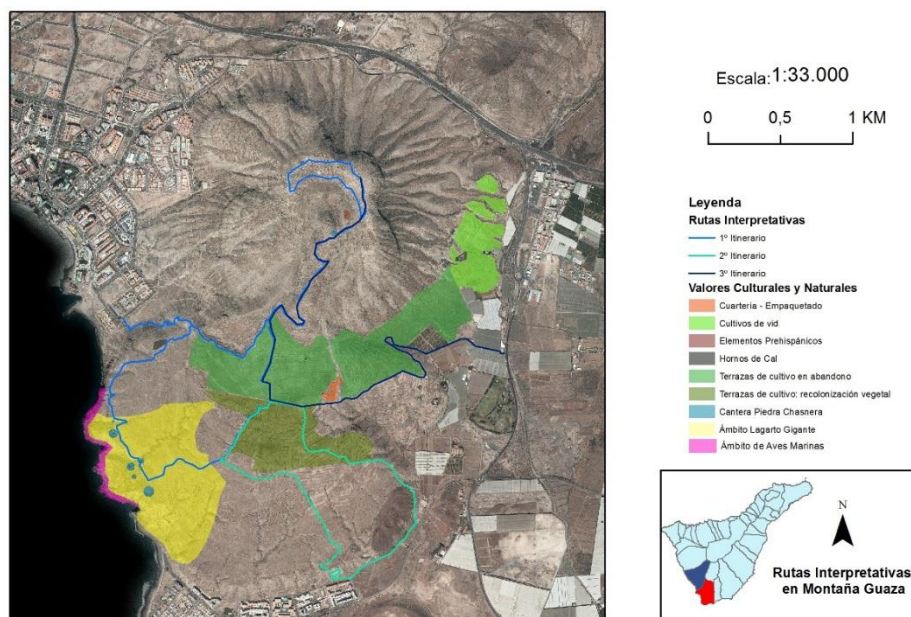
<sup>5</sup> Ayuntamiento de Arona. Espacios naturales protegidos. T-22 Montaña de Guaza

en el borde Oeste del cráter. No obstante y a pesar del impacto visual que produce la instalación de estas antenas, se puede observar una perspectiva visual excelente del núcleo turístico Arona – Adeje, además de vislumbrar al Este las plantaciones en invernadero que conforman el territorio.

Dentro del cráter de la Montaña de Guaza, se encuentran vestigios prehispánicos en forma de habitáculos compuestos por la superposición de piedras. Además, se localiza en las proximidades una gran roca con una oquedad a modo de depósito de agua. En varias de estos cúmulos de piedras, se observan restos de conchas que denotan un carácter prehispánico de los mismos. Del mismo modo, cabe puntualizar la utilización agrícola en esta zona, que podría responder al poblamiento en el mismo cráter de la montaña ya desde época prehispánica. Se tiene constancia de una mayor productividad agrícola en esta zona del cráter debido a las características en la orientación y el aporte de humedad que puedan aprovechar los cultivos, principalmente de cereales.

El descenso se realiza por la misma pista de acceso hasta llegar a La Enhillada, en donde se tomará un sendero que transita por el borde del barranco a la derecha y terrazas de cultivo abandonadas a la izquierda. Una vez llegada a la Hoya del Ciclón se transitará por el mismo sendero de inicio de la ruta.

**Figura 7. Rutas Interpretativas en Montaña de Guaza**



Fuente: Elaboración propia

## 2º Itinerario

El segundo recorrido propuesto tiene su inicio en la Urbanización el Palmar, en la calle Quezal, límite entre las urbanizaciones y el Monumento Natural. Desde aquí transcurre una pista que asciende desde los 55 metros hasta los 100 metros en las Mesas de Guaza. En el inicio del sendero por las Mesas de Guaza y con un desnivel mucho menor que en los escarpes de las coladas domáticas, nos encontramos con los primeros vestigios de lo que fue la incipiente agricultura del tomate en el área protegida, las canalizaciones de agua. Estas discurren a lo largo del sendero hasta alcanzar las primeras terrazas de cultivo abandonadas. En este punto, se puede apreciar la diferenciación entre un territorio antropizado y aprovechado agrícolamente a la derecha del sendero, y un espacio sin alteración alguna y prácticamente natural a la izquierda.

Tras avanzar por el sendero y observar esta disimetría entre lo natural y lo antropizado, se llega a una cruce de senderos por el que seguiremos hacia el Norte ascendiendo altitudinalmente hasta alcanzar la pista anteriormente referida en el recorrido nº 1. El trayecto discurre hacia las Eras de las Mesas de Guaza, lugar donde se concentraba la población que trabajaba en las explotaciones agrícolas, así como diferentes espacios para la producción del tomate y canalizaciones.

Una vez finalizado el recorrido por las diferentes partes de lo que antiguamente fue una prospera zona agrícola del tomate, el trayecto descenderá por un sendero próximo a las Eras de las Mesas de Guaza en la zona conocida como Hoya del Saltadero. A partir de este punto, el sendero recorrerá antiguas terrazas de cultivo, la mayoría de ellas con la práctica totalidad de sus muros derrumbados y con una importante recolonización vegetal en las acumulaciones de piedras de los propios muros. El sendero conecta con una pista que descenderá al Norte de la Montaña de Boca de Cascajo, de características geológicas diferenciadas al propio Monumento Natural de La Montaña de Guaza. En la base de la misma, se observan múltiples canalizaciones de agua que sirvieron para irrigar zonas anteriormente cultivadas de lo que hoy es la urbanización del Palmar.

### 3º Recorrido

Este trayecto comienza en la carretera TF-66 en el cruce con la calle Tagorito. Esta pista es el único acceso rodado que accede hasta la zona más alta de La Montaña de Guaza y es utilizado por los equipos de mantenimiento del núcleo de antenas que se ubican en la cima. Desde aquí, existe la posibilidad de realizar una visita a las explotaciones vitivinícolas que se encuentra en las laderas al Noreste de la montaña. Sin embargo, es necesario precisar en qué medida es posible esta actuación, ya que la propiedad es privada y el acceso es restringido. Igualmente la opción de una visita guiada a las propias instalaciones y plantaciones de vid resulta complementaria y en cualquier caso suma al propio trayecto que se realiza en este recorrido.

Una vez dejado atrás diversas parcelas de plátano al aire libre, se asciende por la pista hasta encontrarnos con Las Eras de Las Mesas de Guaza, anteriormente citadas en las dos rutas anteriores. La pista avanza hasta encarar la subida que alcanza la cima del domo, donde se podrá observar una perspectiva desde lo alto de las recientes producciones agrícolas de vid en las laderas al Este del Monumento Natural.

### **9.2 Rutas Interpretativas en La Caldera del Rey**

La Caldera del Rey es un Monumento Natural que por sus características morfológicas dan como resultado una homogeneidad diferenciada de La Montaña de Guaza. Su superficie, significativamente menor (176,3 hectáreas) y el carácter circular del edificio, facilita y da como resultado un menor número de recorridos por el espacio. De esta forma, se distinguen dos áreas homogéneas fundamentales a la hora de realizar el recorrido:

- *Laderas*
- *Fondo de la Caldera*

Estas dos áreas que componen el conjunto del edificio volcánico freatomagmático, se engloban dentro de un mismo recorrido en el ámbito del monumento natural. De esta forma, el tránsito por el recorrido estará compuesto por dos fases temporales y espaciales, es decir, una primera parte del recorrido donde se recorrerá las laderas desde su parte más alta y una segunda parte en donde se visitará las producciones agrícolas del fondo de la caldera.

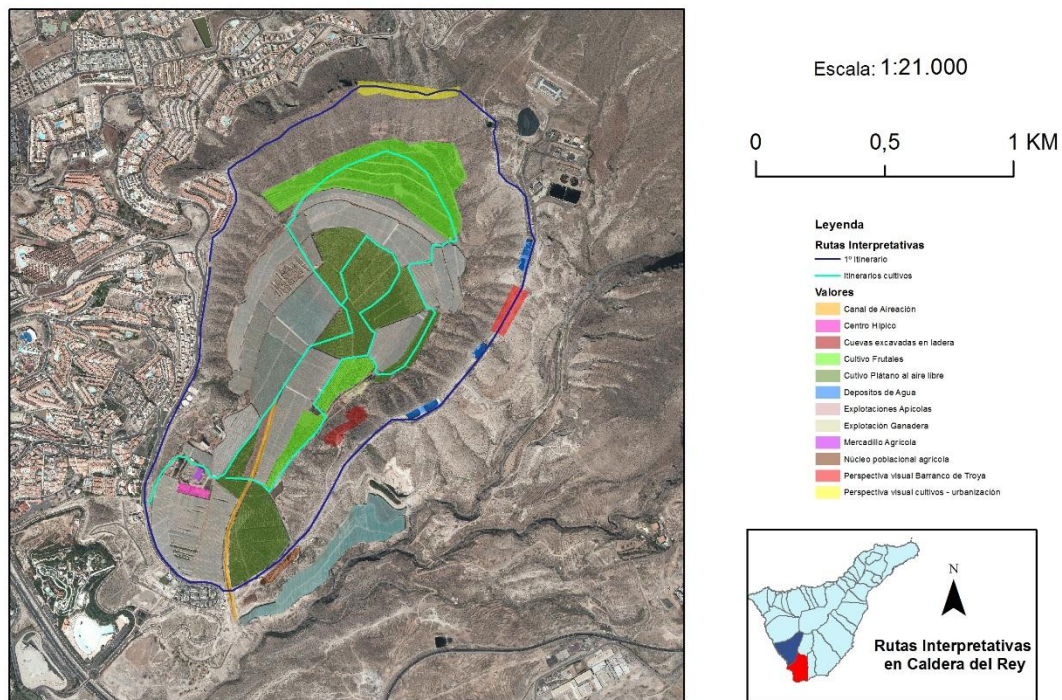
### 1º Itinerario

El inicio del recorrido se realiza en la Avenida Francia con el cruce de la Calle Baleares. Desde aquí se asciende por la ladera por un sendero no demasiado marcado y que recorre a su derecha el fondo de la caldera y a su izquierda las diferentes urbanizaciones que ocupan las laderas exteriores de espacio protegido. El sendero discurre por lo alto de las laderas, siendo prácticamente apreciable en algunas partes, por lo que se necesitaría realizar una rehabilitación del mismo. La perspectiva visual va cambiando según se avanza, vislumbrando en varias zonas del recorrido las últimas urbanizaciones en el borde del Roque Ichasagua. Al llegar a la altura de 360 msnm el sendero comienza a descender por la parte oriental de la caldera llegar a las proximidades de la estación de depuración de aguas. A partir de aquí el trayecto se realiza por una pista de acceso a la estación de depuración (Finca Caldera del Rey), tomando una dirección Suroeste. Durante el trayecto por la pista asfaltada, nos encontramos con varios estanques de agua labrados sobre toba, que sirven como depósitos hídricos para los cultivos del fondo de la Caldera.

La perspectiva visual es cambiante, ya que a diferencia de las laderas al oeste del Monumento Natural ocupadas por urbanizaciones ahora se observa a la izquierda de la pista en las laderas exteriores el Barranco de Troya. Sobre las laderas exteriores del Noroeste de la Caldera, se han implementado nuevos cultivos de plataneras bajo un nuevo modelo de invernadero con una tonalidad verde. No obstante, durante el recorrido observamos como en esta zona, salvo por la estación de depuración de aguas localizada al inicio de la pista de asfalto, se encuentra sin demasiados cambios de origen antrópico.

Tras dejar atrás el último de los estanques de agua y a unos 600 metros se localiza el primer pequeño núcleo de población en el entorno de la Caldera del Rey. Estas viviendas se localizan al suroeste del monumento natural casi en el límite con el mismo. Una gran parte de la población residen se dedica al trabajo en las explotaciones agrícolas en el fondo de la caldera. En un primer momento, las viviendas de los trabajadores que se dedicaron al cultivo del tomate estaban localizadas en el interior de las laderas de la caldera, en donde se excavaron cuevas en la toba volcánica. Hoy en día todavía son visibles aunque su acceso es restringido, ya que en las proximidades existen varias viviendas con población residente.

**Figura 8. Rutas Interpretativas en Caldera del Rey**



Fuente: Elaboración propia

Al inicio del pequeño núcleo poblacional se encuentra el primero de los dos accesos al fondo de la caldera. El recorrido continúa dejando atrás este acceso para continuar por la pista de asfalto hasta llegar al puente construido en 1992 que salva el canal de aireación realizado en la década de los 70, para una mejora en el rendimiento productivo de las plantaciones. Una vez dejado atrás el puente que conecta la parte oriental de la caldera con la parte occidental, el recorrido discurre por la Avenida Francia hasta conectarnos con el segundo acceso al fondo de la caldera.

La visita guiada por el exterior de la Caldera del Rey, deberá culminarse con la observación *in situ* de las propias plantaciones para una mayor comprensión del aprovechamiento humano del territorio. De esta forma, es imprescindible la puesta en

común de administraciones y propietarios privados para una revalorización y puesta en valor de los condicionantes agrícolas del fondo de la caldera.

Hoy en día se realizan varias actividades dentro del fondo de la caldera que resultan interesantes en la complementación del recorrido exterior. La reciente creación de un mercadillo agrícola, pone de manifiesto y ensalza el valor agrícola del territorio. Además, se integra una actividad del espacio que singulariza las propiedades patrimoniales, en este caso etnográficas y agrícolas, que han modificado la propia caldera. Por otra parte, existe desde varios años rutas realizadas con caballos dentro del espacio de la caldera. Su integración dentro del contexto agrícola y la singularidad del recorrido, proporciona al usuario una visión global de las parcelas agrícolas.

## **10. Conclusiones**

La evolución agrícola y urbanística que han sufrido los Monumentos Naturales de La Montaña de Guaza y La Caldera del Rey denotan una fuerte presión de los agentes externos sobre estos espacios. Tras el análisis evolutivo realizado sobre ambos espacios y la importancia que han tenido para la sociedad del sur de la isla de Tenerife, se ha comprobado como expansión urbanística y la actividad turística, siguen hoy en día ejerciendo presión sobre estas áreas protegidas.

La hipótesis planteada en este trabajo pretendía desarrollar los elementos que han derivado en actuaciones urbanísticas sobre los Monumentos Naturales de La Montaña de Guaza y La Caldera del Rey, y su revalorización integrándola en el producto turístico del sur de la Isla de Tenerife.

Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos tras la investigación realizada tanto por sus valores naturales y culturales, como por la transformación sufrida por el cambio de planeamiento, han derivado en la obtención de diversos elementos que contrastan la hipótesis inicial. Tanto la Montaña de Guaza como la Caldera del Rey han sido utilizados por la población residente en esta zona del sur. No se puede entender a estos solo desde el punto de vista proteccionista, sin entrar en el trasfondo de una utilización activa pasada y presente sobre el territorio. El emplazamiento en el ámbito costero y turístico del suroeste de Tenerife realza las posibilidades de promoción y activación responsable sobre los mismos. La dualidad existente entre el núcleo turístico – residencial y los monumentos



naturales, posibilita el conocimiento de un espacio natural con diferentes matices respecto al patrimonio cultural.

Aunque existen diferencias notables que diferencian la idiosincrasia de los Monumentos Naturales de Montaña de Guaza y Caldera del Rey, la atracción que ejercen sobre el turismo es importante y su uso y disfrute resulta cada día mayor. Sin embargo, desde el estudio realizado en este TFG, se ha llegado a la conclusión de que salvo acciones puntuales de visita guiadas a los Monumentos Naturales por parte de la administración pública, y por la inclusión en los mismos de actividades que diversifiquen el uso sobre estos, son pocas las acciones concretas encaminadas a una mayor difusión del valor patrimonial y cultural que pueden ofrecer estas áreas. Así mismo, la necesidad de una mayor difusión, en consonancia con un plan de uso público acorde a las características de ambos espacios naturales protegidos, proporcionará la introducción de estos espacios dentro de la oferta turística del sur.

El análisis de la legislación y del planeamiento, así como del proceso urbanizador en el ámbito de los espacios naturales protegidos estudiados denotan el grado de permisividad llevada a cabo sobre ambos monumentos hasta su declaración como espacios protegidos. Sin embargo, la proximidad de estos a las urbanizaciones del principal núcleo turístico de Tenerife, han posibilitado un solapamiento en ciertos casos de los límites de protección originarios. Además, se han llevado a cabo acciones puntuales dentro de los límites de los espacios naturales protegidos que rompen sensiblemente con las características de protección, anteponiendo un interés general, como por ejemplo la instalación de antenas de comunicación en la Montaña de Guaza. Este hecho y otros, como la utilización de invernaderos dentro del Monumento Natural de La Caldera del Rey, ponen en relevancia un interés productivo y económico en favor de elementos propios y representativos de cada uno de las áreas protegidas.

En definitiva, la propuesta de revalorización activa sobre el territorio protegido dentro del ámbito costero del núcleo turístico Adeje – Arona, supone la mejor estrategia de preservación y utilización responsable. La incertidumbre legislativa observada durante los últimos 40 años y la perspectiva hacia un nuevo cambio en la ley del suelo, se traduce sensiblemente sobre estos espacios, apetecibles desde el punto de vista de la especulación urbanística. Con esta perspectiva futura, la única solución posible es la integración de ambos dentro del modelo turístico, contribuyendo de esta forma a una mayor

diversificación de la economía, aprovechando el carácter natural y cultural de estos Monumentos Naturales al tiempo que se protegen activamente.

## 11. Bibliografía

BAIGORRI, A. (1999): De la Naturaleza Social de la Naturaleza, en Pardo, M. 103-114 (ed.). Sociología Medioambiental. Estado de la cuestión. Fundación de los Ríos. Madrid.

GALVÁN TUDELA, J. A. (2004). *Sol de Invierno. Homenaje de Arona al Turismo Sueco*. Arona: LLanoazur.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1999). Los grandes propietarios de la tierra ante el desarrollo urbano-turístico del sur de Tenerife. *Ería: revista cuatrimestral de geografía*, Nº 49, 185-202.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1991). *Agua y agricultura en Canarias: el sur de Tenerife*. Las Palmas - Santa Cruz de Tenerife: Bencho.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1999). El producto turístico del Sur de Tenerife. En *La actividad turística española en 1998*. A.E.C.I.T. Madrid, pp. 469-475.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1993). Un ejemplo de producción de espacio: el Canal del Sur en Tenerife. *Ería*, Nº 31, 129-138.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1991). La organización espacial de las explotaciones agrícolas de tomates en el sur de Tenerife. *Alisios*, Nº1, 21-31.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1999). *El turismo en el sur de Tenerife: de la renta agraria a la renta del ocio*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Gran Canaria.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (2005). De la agricultura al turismo en Tenerife: la génesis del espacio turístico. *Revista Basa*, Nº 28, 44-49.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (2005). De la agricultura al turismo en Tenerife: la génesis del espacio turístico. *Revista Basa*, Nº 28, 44-49.

PÉREZ BARRIOS, C. R. (2005). *La propiedad de la tierra en la comarca de Abona en el sur de Tenerife (1850-1940)*. Santa Cruz de Tenerife: LLanoazur.

SABATÉ BEL, F. (1991). *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación de Cajas de Ahorros.

SIMANCAS CRUZ, M. (2007). *Las áreas protegidas de Canarias: cincuenta años de protección ambiental del territorio en espacios naturales*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.

SIMANCAS CRUZ, M. (2007). Los componentes estructurales de la política de declaración de áreas protegidas de Canarias: el cambio de paradigma desde la perspectiva territorial. *Boletín de la asociación de geógrafos españoles*, Nº 43, 261-305.

SIMANCAS CRUZ, M. (2006). Los modelos de uso turístico de las áreas protegidas de Canarias: una propuesta metodológica. *Investigaciones Geográficas*, Nº39, 25-45.

## **Hemeroteca**

Tenerife, L. o. (16 de 5 de 2017). *Arona acerca a la ciudadanía al lagarto moteado*. Obtenido de <http://www.laopinion.es/tenerife/2017/05/16/aron-a-acerca-ciudadania-lagarto-canario/776056.html>

Arona, A. d. (19 de 5 de 2017). *Ayuntamiento de Arona*. Obtenido de [www.aron.org](http://www.aron.org): [http://www.aron.org/portal/fnot\\_d4\\_v1.jsp?codMenu=1524&codMenuPN=1473&codMenuSN=1478&contenido=78098&nivel=1400&tipo=8](http://www.aron.org/portal/fnot_d4_v1.jsp?codMenu=1524&codMenuPN=1473&codMenuSN=1478&contenido=78098&nivel=1400&tipo=8)

Tenerife, H. R. (12 de 08 de 2016). *Tripadvisor*. Obtenido de [www.tripadvisor.com](http://www.tripadvisor.com): [https://www.tripadvisor.es/ShowUserReviews-g662606-d1758925-r404657451-La\\_Caldera\\_del\\_Rey-Costa\\_Adeje\\_Adeje\\_Tenerife\\_Canary\\_Islands.html](https://www.tripadvisor.es/ShowUserReviews-g662606-d1758925-r404657451-La_Caldera_del_Rey-Costa_Adeje_Adeje_Tenerife_Canary_Islands.html)

HARI, B. (2 de 6 de 2011). *Blanca Hari*. Obtenido de <https://blancahari.com/2011/06/02/el-plan-general-deja-a-vecinos-de-palm-mar-con-las-gonadas-en-la-garganta-o-sea-acojonados/>